



COMUNICADO DE PRENSA

Senador Albert Torres Berríos enfrentará pesquisa del FEI

Panel sobre el FEI acoge recomendación del Secretario de Justicia

22 de agosto de 2022

(SAN JUAN) - Luego de un análisis de la prueba recopilada durante la investigación preliminar realizada por el Departamento de Justicia sobre posibles actuaciones contrarias a la ley del senador Albert Torres Berríos, el Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (PFEI) acogió la recomendación del Secretario, Domingo Emanuelli Hernández y designó un Fiscal Especial Independiente (FEI) para investigar al legislador.

Torres Berríos enfrentará una pesquisa formal sobre infracciones al Artículo 191 del Código Penal (extorsión) como al Artículo 3 de la Ley 115-1991 conocida como la Ley de Represalias contra el Empleado por Ofrecer Testimonio.

El Panel designó a la fiscal Zulma I. Fúster Troche para la investigación a fondo y se le concedió el término estatutario de 90 días para realizarla.

Según informó Emanuelli Hernández al Panel, la División de Integridad Pública y Asuntos del Contralor (DIPAC) entrevistó a empleados del legislador, así como, examinó la prueba documental y testifical sobre una querella levantada ante la Comisión Senatorial de Ética, donde se alegó que el legislador había solicitado dinero al esposo de una empleada para sus gastos personales. Además, que había intentado impedir el testimonio de ciertos testigos ante esa Comisión.

Integridad y Justicia por un Mejor Gobierno

Comunicado de Prensa

Senador Albert Torres Berrios enfrentará pesquisa del FEI
*Panel sobre el FEI acoge recomendación
del Secretario de Justicia*
22 de agosto de 2022
Página 2

La empleada —Alba González Rivera—, se encontraba en destaque en el Senado desde febrero de 2021. La funcionaria había planteado ante la Oficina de Recursos Humanos del Senado, que el senador Torres Berrios, había requerido a su esposo la entrega de dinero bajo apercibimiento de que, negarse a ello, resultaría en la pérdida de empleo de la señora González Rivera.



La investigación preliminar de Justicia le dio peso a la prueba recopilada y recomendó la designación de un FEI, según dispone la Ley Núm. 2-1988. El Panel encontró los criterios establecidos en derecho para actuar de conformidad, por lo que emitió la autorización de un fiscal especial sobre las actuaciones del senador Albert Torres Berrios.